

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 1 LOS RETOS DEL TRABAJO FRENTE A LA DIGITALIZACIÓN**

JOSÉ JOÃO ABRANTES

- I. Impacto de la digitalización en el ámbito laboral**
- II. Efectos de la digitalización en la negociación colectiva**

## **CAPÍTULO 2 INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MEJORA DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO: ALGUNAS PROPUESTAS (INCONCLUSAS)**

ARÁNTZAZU VICENTE PALACIO

- I. Introducción**
- II. Qué es y cómo funciona la inteligencia artificial (para no matemáticos)**
  - 1. Inteligencia artificial, machine learning y deep learning*
  - 2. Tipos de aprendizaje*
  - 3. Una mención especial: las redes neuronales*
- III. Algunas aplicaciones en el ámbito de las políticas activas de empleo (para juristas). Oportunidades y riesgos**
- IV. Riesgos y oportunidades**
  - 1. Riesgos*
  - 2. Oportunidades*
- V. Para concluir: algunas propuestas**
  - 1. Medidas preventivas*
  - 2. Mecanismos de tutela*

## **CAPÍTULO 3 LA LLAMADA "LEY RIDER"**

FRANCISCO PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL

- I. Introducción**
- II. El Real Decreto Ley "Rider"**
- III. Contenidos de la norma**
  - 1. El derecho de información sobre los algoritmos*
  - 2. La "regulación" laboral de los "riders"*

## **CAPÍTULO 4 EL SINDICALISMO ANTE EL RETO DE LA DIGITALIZACIÓN: UNA VISIÓN CONTEXTUALIZADA POR LA REALIDAD NORMATIVA INTERNACIONAL**

FRANCISCO VILA TIERNO

- I. Introducción**
- II. La función de la acción sindical**
  - 1. Ámbito y alcance*
  - 2. Una función cambiante*
- III. El parámetro del trabajo decente como pauta de la acción sindical en el marco internacional. Especial atención al ámbito europeo y al fenómeno de digitalización**
  - 1. Desarrollo internacional y determinación de la pauta de actuación*
  - 2. Europa como paradigma del trabajo decente, digitalización y protección de colectivos vulnerables*
- IV. Los retos del sindicalismo en el contexto del futuro del Derecho del trabajo**
- V. Bibliografía y otros materiales de consulta**

## **CAPÍTULO 5 REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES**

EMMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

- I. La generalización de viejos problemas ante nuevas realidades: la reformulación de la "ajenidad" y de los derechos colectivos**
- II. La renovación de los derechos colectivos de representación en las relaciones laborales**
  - 1. La acción sindical*
  - 2. Incremento de posibilidades para los derechos de información y comunicación*
  - 3. Nuevas dificultades de las organizaciones representativas*
- III. El derecho a la negociación colectiva frente a la libre competencia**
  - 1. Regulación normativa y derechos en juego*
  - 2. Criterios del Tribunal de Justicia para armonizar la aplicación de dos derechos "condenados" a entenderse*
- IV. Retos de la negociación colectiva ante la transformación digital**
- V. Bibliografía**

## **CAPÍTULO 6 DESCONEXIÓN DIGITAL Y CRITERIOS CONVENCIONALES**

MARINA REVUELTA GARCÍA

- I. Aproximación a la configuración legal del derecho a la desconexión laboral**
  - 1. Alcance y contenido: garantía del trabajador y obligación empresarial*
  - 2. Ámbito de aplicación: especial referencia al trabajo a distancia*
  - 3. Efectividad de la desconexión: tiempo de trabajo versus tiempo de descanso*
- II. Desarrollo del derecho a la desconexión digital en la negociación colectiva**
  - 1. La centralidad de la autonomía colectiva en la efectiva implementación de la desconexión digital*
  - 2. Cláusulas de reconexión excepcional justificada*
  - 3. La configuración de la desconexión laboral en la negociación colectiva*
- III. Implementación del derecho a la desconexión digital en la empresa**
  - 1. Obligación legal de elaborar protocolos empresariales de desconexión*
  - 2. Procedimiento de elaboración y contenido de las políticas internas de desconexión*
- IV. Bibliografía consultada**

## **CAPÍTULO 7 EL FUTURO DE LAS PENSIONES Y LAS PENSIONES DEL FUTURO**

LOURDES LÓPEZ CUMBRE

- I. El futuro de las pensiones**
  - 1. Nada cambia: demografía y economía como parámetros demarcadores*
  - 2. Todo debería cambiar: la digitalización y la globalización como parámetros orientadores*
- II. El derecho a la pensión futura**
  - 1. La diferente percepción del "derecho" a la pensión en el ámbito privado y en el ámbito público*
  - 2. Derecho "en expectativa", que no "expectativa de derecho"*
- III. El derecho a la pensión privada futura**
  - 1. La disponibilidad anticipada de los derechos consolidados en las pensiones privadas*
  - 2. El "rescate" de un plan de pensiones como derecho sustantivo susceptible de tráfico patrimonial*
- IV. El derecho a la pensión pública futura**
  - 1. Un derecho a la pensión pública futura "en curso de adquisición"*
  - 2. Garantías del "derecho" a la pensión pública futura*
- V. La conjunción del "derecho" a la pensión futura: el nuevo fondo público de pensiones**

- 1. Planes y fondos de pensiones públicos, de gestión privada: la previsión futura de la inclusión privada en el sector público*
- 2. Una posibilidad futura: la inclusión de un complemento privado de gestión privada o pública*

## **VI. Conclusión: la pensión como un derecho**

### **CAPÍTULO 8**

#### **LAS PENSIONES DEL FUTURO Y LA COTIZACIÓN DE LOS ROBOTS. UN APUNTE SOBRE EL NUEVO MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL**

JOSÉ LUIS TORTUERO PLAZA

##### **I. El complejo punto de partida**

- 1. Las pensiones y las cotizaciones de hoy: punto de partida y reformas continuas e insuficientes*
- 2. La solidaridad intergeneracional y el difícil punto de equilibrio*
- 3. La pedagogía de la solidaridad y su alcance económico*

##### **II. Planteamientos actuales sobre los retos de un futuro anunciado y ya presente**

- 1. El proceso de digitalización de la economía en el Pacto de Toledo*
- 2. Los contenidos de la Recomendación*
- 3. Los retos del proceso de digitalización*
- 4. La llamada cotización de los robots*

##### **III. El mecanismo de equidad intergeneracional**

### **CAPÍTULO 9**

#### **E-ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL**

JUAN CARLOS ÁLVAREZ CORTÉS

##### **I. Introducción: nuevas tecnologías y Administraciones públicas**

##### **II. Algunos principios generales a destacar: el principio de accesibilidad y el principio de neutralidad tecnológica (y otros que se relacionan con los mismos)**

- 1. El principio de accesibilidad: el problema de la llamada "brecha digital"*
- 2. El principio de neutralidad tecnológica y la llamada interoperabilidad*

##### **III. Derechos de las personas respecto de la Administración electrónica**

- 1. El derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas*
- 2. El derecho a la asistencia en el uso de los medios electrónicos a los interesados*
- 3. Derecho a la obtención y utilización de medios de identificación y firma de los interesados en el procedimiento*
  - 3.1. Sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento*
  - 3.2. Sistemas de firma admitidos por las Administraciones Públicas*

4. *Derecho de los ciudadanos a ser representados por otras personas (arts. 5 y 6 LPAC)*

#### **IV. Las especialidades del procedimiento administrativo electrónico y su proyección en materia de Seguridad Social**

1. *El procedimiento electrónico*
  - 1.1. *La sede electrónica de la Seguridad Social como puerta de acceso al procedimiento electrónico*
  - 1.2. *Los registros electrónicos*
  - 1.3. *El expediente electrónico*
2. *La notificación de los actos administrativos de la Seguridad Social*

#### **V. La actuación administrativa automatizada**

1. *La actuación administrativa automatizada respecto de la gestión de la Seguridad Social*
2. *La actuación administrativa automatizada en el procedimiento sancionador y sus implicaciones en materia de Seguridad Social*

### **CAPÍTULO 10**

#### **LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO ANTE EL RETO DIGITAL. EL TRABAJO DECENTE**

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

#### **I. En busca de la justicia social y del trabajo decente**

1. *La creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*
2. *El preámbulo de la constitución de la OIT en 1919. La paz mundial depende de la justicia social. ¿Cómo alcanzarla? Lucha contra las injusticias. Sentimientos de justicia y humanidad*
3. *La declaración de Filadelfia de 1944 en plena IIa Guerra Mundial. Mirando hacia el futuro. Reafirmación de los principios de la OIT*
4. *¿En qué consiste la globalización equitativa y el trabajo decente?*
5. *¿Es posible el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro?*
6. *Los continuos trastornos sociales derivados de los cambios tecnológicos y del cambio climático. ¿Cuál es el futuro del trabajo?*

#### **II. El centenario de la OIT (1919/2019) y su solemne Declaración. El trabajo decente**

#### **III. La digitalización: algunos de sus efectos**

1. *Consideraciones previas*
2. *¿Estamos ante una nueva revolución industrial en continua erupción?*
3. *¿Qué se entiende por digitalización?*
4. *¿Cómo quedan afectadas algunas relaciones laborales? ¿qué hacer? ¿qué hacen los tribunales de momento ante la inacción o sorpresa de los gobiernos?*
5. *La exigencia de nuevas titulaciones y un replanteamiento de una mejor y más dinámica formación profesional*
6. *El diálogo social a tres bandas*

7. *Las responsabilidades de los gobernantes. Nuevos planes educativos. Igualdad de derechos de hombres y de mujeres prioridades sociales y económicas de los presupuestos generales*
8. *Las PYMES y su necesaria digitalización*
9. *Las plataformas digitales. Breves consideraciones (remisión a otro capítulo de esta obra)*
10. *El teletrabajo. Del trabajo a domicilio al trabajo a distancia*
11. *Derechos laborales, protección social, seguridad e higiene en el trabajo y diálogo social*
12. *La ciberseguridad y los derechos fundamentales de los trabajadores. La privacidad y el derecho a la desconexión*

**IV. El relevante papel de la OIT desde su fundación. El trabajo decente y su presencia en sucesivas recomendaciones. ¿qué se considera trabajo decente?**

1. *Los sucesivos debates en el seno de la OIT acerca de la automatización y globalización*
2. *La Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)*
  - 2.1. Consecución del trabajo decente como objetivo fundamental de la OIT
  - 2.2. Las políticas de recursos humanos
  - 2.3. Fortalecimiento de la negociación colectiva y del diálogo social. La formación de los desempleados. La empleabilidad
  - 2.4. Las competencias empresariales
3. *La Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) (y la lucha contra las relaciones laborales encubiertas)*
  - 3.1. Empleo productivo pero con trabajo decente
  - 3.2. ¿Qué es y qué no es trabajo decente?
  - 3.3. Promoción del trabajo decente
  - 3.4. Elemento para calificar la existencia de una relación de trabajo. La necesaria clarificación de los textos legales
  - 3.5. Lucha contra las relaciones de trabajo encubiertas. ¿Cuándo existe tal relación encubierta?
  - 3.6. Indicios de una relación laboral. El quid de la cuestión
4. *La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)*
5. *La Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)*

**V. El foro de diálogo mundial sobre los retos que plantea la digitalización en las industrias química y farmacéutica para el trabajo decente y productivo**

**VI. Diez recomendaciones de la OIT para un mercado laboral sustentable**

## **CAPÍTULO 11**

### **ANEXO DOCUMENTAL I: BIBLIOGRAFÍA SOBRE LOS EFECTOS LABORALES, SINDICALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA DIGITALIZACIÓN**

ROSA MAR DE LA FUENTE GARCÍA

## **CAPÍTULO 12**

### **ANEXO DOCUMENTAL II: BIBLIOGRAFÍA SOBRE MUJER Y EFECTOS LABORALES, SINDICALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA DIGITALIZACIÓN**

RAQUEL COTERILLO LASO

#### **I. Las mujeres en la revolución digital. Nuevos retos y viejos obstáculos**

1. *La brecha digital de género y razones de exclusión de las mujeres*
  - 1.1. Estudios nacionales
  - 1.2. Estudios internacionales
2. *Las mujeres en la revolución tecnológica y su posición en el futuro del trabajo 4.0*
  - 2.1. Estudios nacionales
  - 2.2. Estudios internacionales:
3. *La inclusión de las mujeres en las tic y la sociedad de la información*
  - 3.1. Estudios nacionales
  - 3.2. Estudios Internacionales
4. *Nuevos tiempos de trabajo para conciliar. Referencia al derecho de desconexión digital y teletrabajo*

#### **II. El impacto de la automatización en el trabajo. La nueva era digital y sus efectos sobre las relaciones laborales**

1. *La cuarta revolución industrial: el reto de la transformación digital de la economía*
  - 1.1. Estudios nacionales
  - 1.2. Estudios internacionales
2. *El impacto de la robótica y la inteligencia artificial en el trabajo*
  - 2.1. Estudios nacionales
  - 2.2. Estudios internacionales
3. *El futuro del trabajo en la era digital: impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales*
  - 3.1. Estudios nacionales
  - 3.2. Estudios internacionales